



Nombre del alumno:

JAVIER DOMINGUEZ GONZALEZ

Nombre del profesor:

JOSE ELIAS MARTINEZ CRUZ

Nombre del trabajo:

MAPA CONCEPTUAL y CUADRO SINOPTICO

Materia:

CLINICA PROCESAL CIVIL

Grado:

6to cuatrimestre

Grupo:

u

Pichucalco Chiapas a 16 de mayo del 2020

Clínica procesal
Mercantil

Procedimiento de
Declaración de
Interdicción

Estado de interdicción: es una condición
Declarada por un juez de lo familiar. En la cual
Una persona mayor de edad carece de
Capacidad de tomar decisiones de manera
Independiente ya sea por estar perturbada
o se limita físicamente para externar su
voluntad,

. a quien se le denomina tutor y a quien curador
Tutor es aquella persona que tiene a su cargo
La guarda de una persona solamente sus viene
Materiales, según cada caso particular,
Un curator es la persona encargada de hacer
Cumplir obligadamente el cargo del tutor.

. quienes pueden ser considerado tutores
interinos. Debe decidirlo un juez, lo cual puede
se el cónyuge, padre, hijos, madre, abuelos del
Incapacitado,

Intestado: es un término utilizado para referirse

A la persona que murió sin dejar testamento.

- **Cuando se abre una sucesión legitima:**

**... cuando no hay testamento o es nulo o perdió
validez... cuando el testador no dispuso de todos
los bienes... cuando no se cumpla la condición**

**Impuesta al heredero... cuando el heredero
Antes del testador.**

**Que es un juicio intestamentario: es un proceso
Legal atreves los familiares del difunto intestado
Consideren tener derecho a heredar los bienes.**

Problemática de
Los juicios
Sucesorios

Etapas del procedimiento civil

```
graph TD; A[Etapas del procedimiento civil] --> B[Etapa postulatoria]; A --> C[Etapa probatoria]; A --> D[Etapa conclusiva]; A --> E[Juicio];
```

Etapa postulatoria

Primera parte del procedimiento civil.

. En esta la parte actora le hace saber al órgano jurisdiccional cual fue el derecho quebrantado y se pide la restauración del mismo;

. Las partes exponen tanto pretensiones como resistencia, afirmaciones y negaciones en lo referente a los hechos e invocan normas jurídicas y principios.

. Se lleva a cabo la presentación de la demanda.

Etapa probatoria

Se da porque hasta esta etapa el juzgador solo tiene conocimiento parcial y subjetivo de las pretensiones de la parte: 1. Ofrecimiento de pruebas 2. Admisión de la prueba 3. Preparación de la prueba 4. Desahogo de las pruebas 5. Valoración de las pruebas.

Etapa conclusiva

Llamada también de pre conclusiva o de alegatos. En esta etapa se dan las reflexiones, consideraciones, razonamientos y argumentaciones de las partes; los alegatos se pueden dar de forma oral o escrita. Se establece en un plazo de 10 días para presentar alegatos contándose desde el momento en que se da por concluida la recepción de pruebas y 8 días para dictar sentencia.

Juicio

En esta etapa la única actividad se da por parte del órgano jurisdiccional, dictan la sentencia jurisdiccional definitiva que viene a terminar con el proceso y a resolver el litigio. Se pueden dar dos instancias: la primera la sentencia es dictada por el juez que ha conocido el litigio la segunda instancia va dirigida al tribunal superior de justicia para la revisión de la sentencia, previamente emitida por el órgano jurisdiccional de primera instancia.